SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

24655 *ARCA CONTINENTAL ARGENTINA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
FRANKLINTON SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA
ROCKFALLS SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Arca Continental Argentina, Sociedad Anónima celebrada con carácter de universal el día 30 de junio de 2012, adoptó, entre otros que no lo contradicen ni afectan, el acuerdo de transformación de dicha sociedad de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada, con la consiguiente modificación de sus Estatutos Sociales, incluyendo la modificación de su denominación social, de forma que en adelante la sociedad se denominará Arca Continental Argentina, Sociedad Limitada.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley, se hace público que en la misma fecha, la referida Junta General de Arca Continental Argentina, Sociedad Limitada (antes sociedad anónima), así como las de Franklinton Spain, Sociedad Limitada y Rockfalls Spain, Sociedad Limitada acordaron la fusión por absorción de Franklinton Spain, Sociedad Limitada y Rockfalls Spain, Sociedad Limitada por Arca Continental Argentina, Sociedad Limitada (antes sociedad anónima), produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación, de Franklinton Spain, Sociedad Limitada y Rockfalls Spain, Sociedad Limitada y la transmisión en bloque a título universal de los respectivos patrimonios sociales a Arca Continental Argentina, Sociedad Limitada (antes sociedad anónima), que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Franklinton Spain, Sociedad Limitada y Rockfalls Spain, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con el proyecto redactado y aprobado por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes de fecha 30 de junio de 2012 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 24 de agosto de 2012.

Igualmente, el 30 de junio de 2012, las Juntas Generales de Arca Continental Argentina, Sociedad Limitada (antes sociedad anónima), Franklinton Spain, Sociedad Limitada y Rockfalls Spain, Sociedad Limitada aprobaron los correspondientes balances de fusión, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2011.

El tipo de canje aprobado de las participaciones de las sociedades que participan en la fusión, que ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios, ha sido de quince participaciones de Arca Continental Argentina, Sociedad Limitada (antes sociedad anónima) de un céntimo de euro de valor nominal cada una por cada participación de Franklinton Spain, Sociedad Limitada de un euro de valor nominal cada una y por cada participación de Rockfalls Spain, Sociedad Limitada de un euro de valor nominal cada una, respectivamente.

Las participaciones de Arca Continental Argentina, Sociedad Limitada (antes sociedad anónima) darán derecho a los titulares de las referidas participaciones tras la fusión a participar en las ganancias sociales de Arca Continental Argentina, Sociedad Limitada (antes sociedad anónima) a partir de la fecha en que se haya inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura de fusión.

cve: BORME-C-2012-24655

Asiste a los socios, accionistas, acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión de las correspondientes sociedades. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley.

Barcelona, 28 de agosto de 2012.- El Secretario no miembro del Consejo de Administración de las sociedades Arca Continental Argentina, Sociedad Limitada (antes sociedad anónima); Franklinton Spain, Sociedad Limitada y Rockfalls Spain, Sociedad Limitada. Don Víctor Xercavins Lluch.

ID: A120060440-1

cve: BORME-C-2012-24655